



Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
X LEGISLATURA

Núm. 284

23 de septiembre de 2021

SUMARIO. Pág. 41921

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000160-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención sanitaria. 41926

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000235-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Delgado Palacios, Dña. María Teresa Gago López y Dña. Alba Priscila Bermejo Santos, relativa a la posible ampliación de los supuestos susceptibles de una segunda opinión médica. 41927

POC/000236-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Delgado Palacios, Dña. María Teresa Gago López y Dña. Alba Priscila Bermejo Santos, relativa a si considera la Consejería de Sanidad que las decisiones tomadas en el marco de sus competencias están centradas en las necesidades de la población/pacientes. 41928

POC/000237-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Delgado Palacios, Dña. María Teresa Gago López y Dña. Alba Priscila Bermejo Santos, relativa a ofertas de formación sanitaria especializada. 41929



Páginas

POC/000238-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Delgado Palacios, Dña. María Teresa Gago López y Dña. Alba Priscila Bermejo Santos, relativa a atención al ictus en nuestra Comunidad.

41930

POC/000239-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Delgado Palacios, Dña. María Teresa Gago López y Dña. Alba Priscila Bermejo Santos, relativa a qué medidas está adoptando la Junta ante la entrada en vigor de la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia.

41931

POC/000240-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, D. Carlos Fernández Herrera, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a concentraciones a las puertas de los consultorios y de los centros de salud por el deterioro de la Atención Primaria en la provincia de Zamora.

41932

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006683-02

Conversión en pregunta para respuesta oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 160.2 del Reglamento de la Cámara, de la pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Nuria Rubio García, relativa a proyectos elaborados y presentados por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Comisión Europea, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 230, de 19 de abril de 2021.

41934

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000452-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar una serie de medidas



	<u>Páginas</u>
en relación al personal de enfermería de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 6 de febrero de 2020.	41935
PNL/000462-02	
Retirada de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse a los titulares del Monasterio de San Román de Entrepeñas, en Santibáñez de la Peña (Palencia), con el fin de conseguir llegar a un acuerdo que facilite la conservación, el mantenimiento y la puesta en valor de este bien de nuestro Patrimonio Cultural, en colaboración con las distintas Administraciones Públicas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 6 de febrero de 2020.	41936
PNL/000686-02	
Retirada de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar determinadas medidas en materia de educación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 144, de 31 de agosto de 2020.	41937
PNL/001205-01	
Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Pascual Muñoz (XAV), instando a la Junta de Castilla y León a que desbloquee el proyecto de construcción del centro de salud de Atención Primaria de Las Hervencias, para su tramitación ante el Pleno.	41938
PNL/001206-01	
Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Pascual Muñoz (XAV), instando a la Junta de Castilla y León a habilitar una partida económica anual para colaborar con los Ayuntamientos en la instalación de fibra óptica y el soterramiento del cableado aéreo en los cascos históricos de las ciudades de Castilla y León declaradas patrimonio mundial por la UNESCO, para su tramitación ante el Pleno.	41940
PNL/001207-01	
Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la Sra. Pinacho Fernández (VOX), instando a la Junta de Castilla y León a que proceda a la retirada progresiva de la obligatoriedad del uso de mascarillas por los alumnos en los centros educativos de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.	41942



Páginas

PNL/001208-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que requiera del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico que se reconsidere la redacción del artículo 34.2 del proyecto normativo para la revisión del Plan Hidrológico de la Cuenca del Duero, actualmente sometido a información pública, de forma coherente con la regulación contenida en otros planes hidrológicos, para su tramitación ante el Pleno.

41944

PNL/001209-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que en el plazo máximo de un mes dé cumplimiento a la Resolución aprobada por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de 14 de abril de 2021 y, en consecuencia, habilite los fondos y convoque las ayudas directas que aquella contemplaba para apoyar la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, para su tramitación ante el Pleno.

41948

PNL/001210-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Fernando Pablos Romo, D. Diego Moreno Castrillo, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, Dña. María Rodríguez Díaz y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, instando a la Junta de Castilla y León a consignar las partidas económicas pertinentes para realizar las obras de conservación, la dotación de nuevo mobiliario y la eliminación de barreras arquitectónicas en el CEIP Santa María de Arbás de Villamanín (León), para su tramitación ante la Comisión de Educación.

41950

PNL/001211-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez y D. Luis Briones Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a que solicite del Gobierno de España la adopción de medidas que eviten la victimización secundaria de las mujeres víctimas de violencia de género y de sus hijos cuando deban declarar en sede judicial, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

41952

PNL/001212-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Nuria Rubio García, instando a la Junta de Castilla y León a promover



Páginas

acciones de difusión, prevención y sensibilización acerca de la violencia de género en mujeres mayores de 65 años y a impulsar programas de prevención de la violencia de género y abuso en los centros de mayores, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades. 41954

PNL/001213-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Nuria Rubio García, instando a la Junta de Castilla y León a recabar a Televisión Castilla y León la implantación de subtítulos y de la lengua de signos en su programación, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia. 41957

PNL/001214-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, D. Carlos Fernández Herrera, D. José Luis Vázquez Fernández y Dña. María Rodríguez Díaz, instando a la Junta de Castilla y León a hacer una valoración de los daños provocados por los incendios forestales ocurridos durante la primavera y verano en la provincia de Zamora y a establecer líneas de ayudas directas a los afectados por los mismos, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente. 41959

PNL/001215-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. María Rodríguez Díaz y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las obras necesarias para garantizar el suministro de agua para el consumo a la población de Fresnedo en la provincia de Burgos, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente. 41962



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000160-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención sanitaria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite la Interpelación I/000160.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de atención sanitaria.

Valladolid, 15 de septiembre de 2021.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000235-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Delgado Palacios, Dña. María Teresa Gago López y Dña. Alba Priscila Bermejo Santos, relativa a la posible ampliación de los supuestos susceptibles de una segunda opinión médica.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000235 a POC/000240.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Delgado Palacios, María Teresa Gago López y D.^a Alba Priscila Bermejo Santos, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral en la Comisión de Sanidad:

¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León sobre la posibilidad de ampliación de los supuestos susceptibles de segunda opinión médica?

En Valladolid, a 1 de septiembre de 2021.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Ignacio Delgado Palacios,
María Teresa Gago López y
Alba Priscila Bermejo Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000236-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Delgado Palacios, Dña. María Teresa Gago López y Dña. Alba Priscila Bermejo Santos, relativa a si considera la Consejería de Sanidad que las decisiones tomadas en el marco de sus competencias están centradas en las necesidades de la población/pacientes.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000235 a POC/000240.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Delgado Palacios, María Teresa Gago López y D.^a Alba Priscila Bermejo Santos, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral en la Comisión de Sanidad:

¿Considera la Consejería de Sanidad que las decisiones tomadas en el marco de sus competencias están centradas en las necesidades de la población/pacientes?

En Valladolid, a 1 de septiembre de 2021.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Ignacio Delgado Palacios,
María Teresa Gago López y
Alba Priscila Bermejo Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000237-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Delgado Palacios, Dña. María Teresa Gago López y Dña. Alba Priscila Bermejo Santos, relativa a ofertas de formación sanitaria especializada.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000235 a POC/000240.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Delgado Palacios, María Teresa Gago López y D.^a Alba Priscila Bermejo Santos, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral en la Comisión de Sanidad:

Dada la edad de nuestros profesionales en algunas categorías y las dificultades que se plantean en ocasiones para la cobertura de algunas plazas, por especialidad y/o ubicación, ¿se va a seguir apostando por importantes ofertas de formación sanitaria especializada? ¿Qué tipo de oferta se está estudiando hacer?

En Valladolid, a 1 de septiembre de 2021.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Ignacio Delgado Palacios,
María Teresa Gago López y
Alba Priscila Bermejo Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000238-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Delgado Palacios, Dña. María Teresa Gago López y Dña. Alba Priscila Bermejo Santos, relativa a atención al ictus en nuestra Comunidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000235 a POC/000240.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Delgado Palacios, María Teresa Gago López y D.^a Alba Priscila Bermejo Santos, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral en la Comisión de Sanidad:

¿Cree la Consejería de Sanidad que la atención al ictus se realiza en nuestra Comunidad con criterios de equidad?

En Valladolid, a 1 de septiembre de 2021.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Ignacio Delgado Palacios,
María Teresa Gago López y
Alba Priscila Bermejo Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000239-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Delgado Palacios, Dña. María Teresa Gago López y Dña. Alba Priscila Bermejo Santos, relativa a qué medidas está adoptando la Junta ante la entrada en vigor de la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000235 a POC/000240.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Delgado Palacios, María Teresa Gago López y D.^a Alba Priscila Bermejo Santos, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral en la Comisión de Sanidad:

¿Qué medidas está adoptando la Junta de Castilla y León ante la entrada en vigor el día 25 de junio de la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia?

En Valladolid, a 1 de septiembre de 2021.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Ignacio Delgado Palacios,
María Teresa Gago López y
Alba Priscila Bermejo Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000240-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, D. Carlos Fernández Herrera, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a concentraciones a las puertas de los consultorios y de los centros de salud por el deterioro de la Atención Primaria en la provincia de Zamora.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000235 a POC/000240.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández, Carlos Fernández Herrera, Jesús Puente Alcaraz y Diego Moreno Castrillo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Son varias las poblaciones que una vez por semana se vienen concentrando a lo largo de todo este verano en las puertas de los consultorios y de los centros de salud de la provincia de Zamora, reclamando una mejor asistencia sanitaria en Atención Primaria. Es el caso de Litos, Bermillo, Pozoantiguo... En Monumenta han puesto un contador que señala los días que llevan sin médico, más de 540. También ha habido concentraciones en Fermoselle, Tábara, Fuentes de Ropel... Vecinos de Samir de los Caños acaban de llevar a la Fiscalía la falta de médicos y de atención sanitaria.



PREGUNTA

¿Qué respuesta va a dar la Junta de Castilla y León a los ciudadanos que semanalmente se están concentrando en las puertas de los consultorios y de los centros de salud contra el deterioro de la Atención Primaria en la provincia de Zamora?

Valladolid, 6 de septiembre de 2021.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito,
Ana Sánchez Hernández,
Carlos Fernández Herrera,
Jesús Puente Alcaraz y
Diego Moreno Castrillo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006683-02

Conversión en pregunta para respuesta oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 160.2 del Reglamento de la Cámara, de la pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Nuria Rubio García, relativa a proyectos elaborados y presentados por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Comisión Europea, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 230, de 19 de abril de 2021.

PRESIDENCIA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 160.2 del Reglamento de la Cámara y a requerimiento de los autores de la pregunta, se ordena que la pregunta para respuesta escrita, PE/006683, formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Nuria Rubio García, relativa a proyectos elaborados y presentados por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Comisión Europea, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 230, de 19 de abril de 2021, se incluya en el Orden del Día de la primera Sesión que celebre la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, donde recibirá el tratamiento de las preguntas orales.

De esta decisión se da cuenta a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000452-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar una serie de medidas en relación al personal de enfermería de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 6 de febrero de 2020.

PRESIDENCIA

Con fecha 2 de septiembre de 2021, los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos retiraron la Proposición No de Ley, PNL/000452, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar una serie de medidas en relación al personal de enfermería de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 72, de 6 de febrero de 2020.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000462-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse a los titulares del Monasterio de San Román de Entrepeñas, en Santibáñez de la Peña (Palencia), con el fin de conseguir llegar a un acuerdo que facilite la conservación, el mantenimiento y la puesta en valor de este bien de nuestro Patrimonio Cultural, en colaboración con las distintas Administraciones Públicas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 6 de febrero de 2020.

PRESIDENCIA

Con fecha 2 de septiembre de 2021, los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos retiraron la Proposición No de Ley, PNL/000462, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse a los titulares del Monasterio de San Román de Entrepeñas, en Santibáñez de la Peña (Palencia), con el fin de conseguir llegar a un acuerdo que facilite la conservación, el mantenimiento y la puesta en valor de este bien de nuestro Patrimonio Cultural, en colaboración con las distintas Administraciones Públicas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 72, de 6 de febrero de 2020.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000686-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar determinadas medidas en materia de educación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 144, de 31 de agosto de 2020.

PRESIDENCIA

Con fecha 2 de septiembre de 2021, los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos retiraron la Proposición No de Ley, PNL/000686, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar determinadas medidas en materia de educación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 144, de 31 de agosto de 2020.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001205-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Pascual Muñoz (XAV), instando a la Junta de Castilla y León a que desbloquee el proyecto de construcción del centro de salud de Atención Primaria de Las Hervencias, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001205 a PNL/001209.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Mixto de las Cortes de Castilla y León, a instancia del procurador Pedro José Pascual Muñoz, perteneciente a Por Ávila, al amparo de lo establecido en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en el PLENO de las Cortes de Castilla y León.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sanidad es un pilar fundamental de nuestro estado del bienestar. El artículo 43 de la Constitución Española reconoce el derecho a la protección de la salud y señala que compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios. Asimismo, nuestra Carta Magna contempla que los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte.

La Atención Primaria es la primera vía de acceso de los abulenses al sistema de salud, por lo que resulta fundamental proporcionar una adecuada atención a los pacientes, lo que incluye menores tiempos de espera.



El Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, en mayo de 2009, aprobó una inversión de 356.271 euros para la redacción del proyecto del nuevo centro de salud de Las Hervencias. Una infraestructura que, según trasladó entonces la Administración regional, contaría con una superficie construida aproximada de 4.500 metros cuadrados, en los que se albergarían, entre otros servicios, 24 consultas de medicina de familia y de enfermería; ocho consultas de atención pediátrica; una unidad de preparación al parto; zona de rehabilitación y fisioterapia; unidades de salud mental y, además, zona de urgencias, base de emergencias sanitarias y unidades de soporte vital básico. Todo ello, "con un presupuesto de ejecución de las obras estimado en algo más de cinco millones y medio de euros".

El nuevo centro de salud, señalaba entonces la Junta de Castilla y León, "tendrá encomendada la Atención Primaria en la futura zona básica de salud del mismo nombre, cuya población se estima en torno a 15.000 personas, que en la actualidad pertenecen a las zonas básicas de salud de Ávila-Estación y Ávila-Norte".

Los trabajos de dirección de obra, de ejecución y de coordinación de seguridad y salud laboral estaba previsto que comenzaran al inicio del año 2010 como parte de las actuaciones que la Junta de Castilla y León había diseñado en el marco del Plan Regional de Infraestructuras Sanitarias 2002-2010, más concretamente en el ámbito de la Atención Primaria para la modernización y mejora de las infraestructuras sanitarias de la Comunidad Autónoma.

Once años después constatamos la parálisis total de un proyecto que ayudaría a descongestionar los centros de salud de Ávila-Estación y Ávila-Norte y del que nada se sabe. Otro proyecto más que ha quedado en olvido de la Junta de Castilla y León.

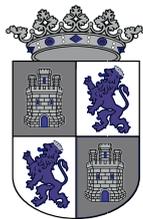
Por todo ello se propone la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, a la mayor brevedad, desbloquee el proyecto de construcción del centro de salud de Atención Primaria de la zona de Las Hervencias, con el objetivo de descongestionar los centros de salud Ávila-Norte y Ávila-Estación, y proporcionar una mejor atención, con menos tiempo de espera a los abulenses.

En Valladolid, a 6 de septiembre de 2021.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001206-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Pascual Muñoz (XAV), instando a la Junta de Castilla y León a habilitar una partida económica anual para colaborar con los Ayuntamientos en la instalación de fibra óptica y el soterramiento del cableado aéreo en los cascos históricos de las ciudades de Castilla y León declaradas patrimonio mundial por la UNESCO, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001205 a PNL/001209.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Mixto de las Cortes de Castilla y León, a instancia del procurador Pedro José Pascual Muñoz, perteneciente a Por Ávila, al amparo de lo establecido en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en el PLENO de las Cortes de Castilla y León.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Castilla y León es una comunidad que cuenta con un patrimonio histórico, cultural y artístico muy extenso.

De las 15 ciudades españolas que cuentan con la declaración de Ciudades Patrimonio Mundial por la UNESCO, tres se encuentran en nuestra región: Salamanca, Segovia y Ávila. Las tres cuentan con este reconocimiento que implica un compromiso, por parte tanto de las Administraciones Públicas como de los propios ciudadanos, de conservar y proteger su patrimonio histórico y cultural.



Los cascos históricos de estas ciudades están sujetos a una especial protección, al igual que sus principales monumentos y, dado que Castilla y León tiene, en su ámbito territorial, competencias legislativas y ejecutivas en materia de patrimonio cultural, resultaría de aplicación la Ley de Patrimonio Cultural.

El artículo 42 de la citada ley hace referencia a la "Conservación de los conjuntos históricos, sitios históricos, zonas arqueológicas y conjuntos etnológicos". En concreto, el apartado 5 establece que "en los sitios históricos y zonas arqueológicas queda prohibida la colocación de cualquier clase de publicidad, así como cables, antenas y conducciones aparentes. Sólo en el caso en que se sitúen sobre suelo urbano se podrán autorizar dichas instalaciones, siempre que guarden armonía con el ambiente en el que se encuentren".

A nivel estatal, la Ley de Patrimonio Histórico Español resultaría de aplicación supletoria en el ámbito de la comunidad en todo aquello que no esté legislado por la ley autonómica. Cabría destacar, en este sentido, el artículo 19 apartado 3, que contempla, del mismo modo que la ley regional, la prohibición de colocar "publicidad comercial y de cualquier clase de cables, antenas y conducciones aparentes en los Jardines Históricos y en las fachadas y cubiertas de los Monumentos declarados de interés cultural".

Debido a esta imposibilidad y, teniendo en cuenta el contexto actual, en el que la digitalización de los negocios es clave para garantizar su supervivencia, así como la digitalización de las instalaciones turísticas y de los monumentos, y el acceso a internet de alta velocidad para viviendas particulares, se hace imprescindible buscar una solución para que la fibra óptica pueda llegar a todas las viviendas, instalaciones y negocios situados en los cascos históricos de las Ciudades Patrimonio Mundial.

La solución pasaría por habilitar nuevas conducciones y soterrar bajo calzadas y aceras la red de cableado aéreo de las instalaciones de suministro ya existentes, algo que, además, desde el Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España se lleva reclamando desde hace más de 20 años.

Construir una nueva red de conducciones que permita la instalación de fibra óptica y el soterramiento del cableado aéreo en el casco histórico implica un alto coste que hace inviable que las arcas municipales de las Ciudades Patrimonio Mundial, por sí solas, puedan afrontar y, por su parte, las instaladoras también se niegan a realizar por los mismos motivos.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que habilite una partida económica anual, dotada de 3 millones de euros, para colaborar con los Ayuntamientos en inversiones que permitan realizar nuevas conducciones bajo calzadas y aceras para facilitar la instalación de la fibra óptica y el soterramiento del cableado aéreo existente en los cascos históricos de las Ciudades Patrimonio Mundial por la UNESCO: Salamanca, Segovia, y Ávila.

En Valladolid, a 6 de septiembre de 2021.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001207-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la Sra. Pinacho Fernández (VOX), instando a la Junta de Castilla y León a que proceda a la retirada progresiva de la obligatoriedad del uso de mascarillas por los alumnos en los centros educativos de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/001205 a PNL/001209.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Mixto de las Cortes de Castilla y León, a instancia de la Procuradora M.^a Fátima Pinacho Fernández, perteneciente al partido político VOX, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mientras la mayoría de países europeos han comenzado el curso con un plan de relajación del uso de mascarillas para niños, o incluso han desechado directamente su uso, el gobierno español ni siquiera lo ha estudiado.

Gobierno y Junta de Castilla y León mantienen la obligatoriedad de la mascarilla para los mayores de 6 años, mientras observamos como países de Europa como Reino Unido o Países Bajos no hacen obligatoria la aplicación de esta medida y en la edad mínima establecida.



No tiene sentido cargar sobre los menores las medidas sanitarias más rigurosas cuando no existe evidencia científica que justifique que estos deban llevar obligatoriamente la mascarilla en el colegio al ser las probabilidades de infección, hospitalización e ingreso en UCI mucho más bajas en niños que en adultos.

La letalidad es insignificante y su tasa de transmisibilidad es cuatro veces menor que en la edad adulta.

Si el gobierno ha vendido como un éxito el hecho de alcanzar un 70 % de la población vacunada, no se entiende que las medidas de mitigación sean más duras precisamente con el grupo de población que menos sufre el virus y que menos lo contagia.

El gobierno ha decidido no proveer de mascarillas a toda la población, pero obliga a los padres a comprárselas a sus hijos para que puedan llevarla cada día a la escuela.

Dado que el gobierno no pretende facilitar a las familias el acceso a las mascarillas, las comunidades autónomas deben relajar la obligatoriedad para su uso de inmediato.

La imposición del uso continuado de la mascarilla en niños podría ser contraproducente y afectar al desarrollo de los menores, diversos estudios ya confirman como el uso inadecuado y abusivo de mascarillas, que es especialmente probable entre niños pequeños, puede llevar a la autocontaminación, fomentando la aparición de patologías asociadas como hongos o dermatitis que pueden surgir por el uso ininterrumpido de mascarillas durante horas.

Por todo lo anteriormente expuesto, presento la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY/PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Que se tomen las medidas oportunas para acabar con la obligatoriedad del uso de mascarillas en los colegios, en zonas exteriores y también en el aula cuando esta se pueda ventilar adecuadamente.

2.- Aplicar un plan de desescalada en la obligatoriedad del uso de mascarillas en los centros educativos de Castilla y León que comenzaría por retirar la obligación de llevar mascarilla a menores de 12 años, tanto en interiores como exteriores de la escuela, y a todos los alumnos en exteriores, debiendo ir aumentando esa edad mínima hasta retirarla para todos los alumnos, si las condiciones epidemiológicas lo permiten.

3.- Complementar esta medida con la toma de medidas complementarias como la instalación de sistemas de ventilación adecuados.

Valladolid, 14 de septiembre de 2021.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María de Fátima Pinacho Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001208-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que requiera del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico que se reconsidere la redacción del artículo 34.2 del proyecto normativo para la revisión del Plan Hidrológico de la Cuenca del Duero, actualmente sometido a información pública, de forma coherente con la regulación contenida en otros planes hidrológicos, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001205 a PNL/001209.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO.

ANTECEDENTES

El territorio español de la cuenca hidrográfica cubre unos 79.000 km², abarcando 709 masas de agua superficial, de las cuales 690 son ríos. A nivel administrativo, comprende ocho comunidades autónomas, cerca de 2.000 municipios y 5.000 núcleos de población. De toda su extensión superficial, el 98,25 % pertenece a la Comunidad Autónoma de Castilla y León; con lo que queda patente la identidad de Castilla y León con la cuenca del Duero, y la vinculación paisajística, social, cultural y económica de sus municipios y poblaciones.



El Plan Hidrológico de Cuenca del Duero es el instrumento que permite alcanzar los objetivos de la planificación hidrológica que fijados en la Ley de Aguas. El vigente Plan (2015-2021) tiene entre sus objetivos, además de los relacionados con el estado y adecuada protección de las aguas y del dominio público hidráulico, uno sumamente importante: alcanzar el equilibrio y armonización del desarrollo regional y sectorial; por lo que se configura a su vez como un instrumento de ordenación y de desarrollo territorial.

En este sentido ha de mencionarse que la cuenca del Duero concentra la mayor superficie de plantaciones de chopo en España, en torno a 41.300 ha, superficie que produce las dos terceras partes de la madera para la industria a nivel nacional.

Castilla y León cuenta además con unos 75.000 populicultores, mayoritariamente particulares; pero también de titularidad pública: el 48 % de las choperas existentes están en manos de ayuntamientos y entidades locales menores, constituyendo su aprovechamiento la principal fuente de ingresos y el sostén de los necesarios servicios a su población.

El plan hidrológico vigente establece en su artículo 32.2 la prohibición de la plantación de cultivos arbóreos en cauce o servidumbre.

Sin embargo, en la revisión para el periodo 2021-2027 del Plan, ahora mismo en periodo de información pública, se recoge en el art. 34 punto 2 de las disposiciones normativas la siguiente redacción:

"2. Condicionado particular para cultivos arbóreos.

a) Con carácter general, no se permitirán las plantaciones de cultivos arbóreos (plantaciones de variedades monoclonales en marcos regulares) en el cauce de los ríos. No obstante, cuando el río disponga de deslinde cartográfico en el SNCZI y se hayan delimitado sus cauces activos, se podrán autorizar las plantaciones comerciales en el dominio público hidráulico, respetando la anchura mínima de espacio ribereño (ARmin) a que se refiere el artículo 18 de esta Normativa, en la que en ningún caso se permitirán estas plantaciones comerciales".

Significa esto que, con carácter general, la Confederación Hidrográfica del Duero pretende prohibir la plantación de choperas en el Dominio Público Hidráulico Cartográfico, preservando una banda de protección que define como "Zona de Anchura Mínima de Ribera", establecida sólo en algunos pocos cauces de la demarcación.

Mientras tanto, se da la circunstancia que otros organismos de cuenca, en el mismo proceso de revisión de sus planes, lo regulan de forma diferente:

- a. La Confederación Hidrográfica del Miño-Sil permite la plantación de choperas en Dominio Público Hidraulico.
- b. La Confederación Hidrográfica del Ebro fomenta la plantación de choperas en Dominio Público Hidraulico.

Tanto en la CHEbro como en la CHMiño-Sil entienden que, respetando la vegetación natural próxima al cauce de aguas bajas y a partir de una distancia de 5 metros de la misma, en la mayoría de los casos, se puede plantar una chopera.

Resulta pues sorprendente esta incongruencia, en los planteamientos de tres Confederaciones Hidrográficas que pertenecen al mismo Ministerio (Ministerio para la



Transición Ecológica y Reto Demográfico), y siendo la Demarcación del Duero la que más choperas alberga, los perjuicios causados por esta decisión son muy relevantes, y los beneficios que aporta nadie los comparte, como han venido diciendo numerosas asociaciones empresariales del sector y entidades locales.

Ello implicará una afección del 10,4 % (4.279 ha) de la superficie plantada dentro de la Demarcación en base a la cartografía de cauces con DPH Cartográfico publicada a fecha de octubre de 2019.

Desde una concepción ambiental, como queda reflejado en diversos estudios sobre el tema, estamos hablando de un cultivo apto para zonas de mala calidad agronómica de suelo, es decir, donde no se pueden realizar cultivos agrícolas por motivos de rentabilidad o por ser terrenos parcialmente inundados por el río en las grandes avenidas.

Las choperas actúan como sistemas naturales de depuración ripícola al capturar los pesticidas, abonos y otros contaminantes utilizados en los cultivos agrícolas colindantes, es decir; son filtros verdes de las aguas de escorrentía superficial y de la capa freática antes de que alcancen el río.

Los chopos contribuyen a la estabilización de las riberas y sus márgenes y reducen la erosión y arrastre del suelo provocado por las avenidas extraordinarias de los ríos, mejoran el paisaje, aportan biodiversidad y protegen los cultivos en zonas expuestas a vientos de gran intensidad.

Además, la alta capacidad de crecimiento del chopo favorece su función de sumidero de carbono, disminuyendo el porcentaje de gases de efecto invernadero presentes en nuestra atmósfera.

Las consecuencias socioeconómicas más importantes de la aplicación de este criterio en el ámbito de la cuenca del río Duero son:

- a. Pérdidas en superficie de choperas: más de 5.000 ha (incluyendo franjas de protección), afectando a un 12 % del total.
- b. Pérdidas económicas: más de 20 millones de euros anuales, en un sector plenamente competitivo y perfectamente organizado en toda su cadena de valor.
- c. Pérdidas en puestos de trabajo: más de 1.300, de los cuales, 430 están en el medio rural.

No se puede entender y menos compartir, que, en un contexto de emergencia nacional en la lucha contra la despoblación, se plantee por la Confederación Hidrográfica del Duero una medida que incide negativamente en la economía y el empleo de nuestras áreas rurales; una medida que genera abandono y confrontación, sin aportar ningún beneficio, ni siquiera ambiental.

La compleja regulación que se ha establecido en el articulado propuesto por la CH Duero genera una total incertidumbre respecto a las posibilidades de plantación de una determinada parcela, que queda sujeta, en su caso, a la definición del ARMin en cada tramo de río y a sus posibles modificaciones.

Además, la regulación planteada se basa en el denominado Dominio Público Hidráulico cartográfico, que no es otra cosa que la plasmación geográfica de un modelo matemático con los errores intrínsecos a los mismos. Las líneas definidas como Dominio



Público Hidráulico cartográfico no han sido objeto de tramitación administrativa alguna y no tienen la validez jurídica que el procedimiento administrativo otorga a un deslinde; sin embargo, se está aplicando por la CHDuero de forma generalizada con claros efectos jurídicos.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León que requiera al Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico:

1. Que adopte y coordine, de forma coherente con otras estrategias medioambientales, soluciones nacionales a problemas que están presentes en varias demarcaciones hidrográficas españolas; y que las mismas se articulen de igual forma en todos los planes hidrológicos de cuenca.

2. Que reconsidere la postura de la CH Duero en la redacción del artículo 34.2 del proyecto normativo del Plan, para no ocasionar graves daños en la economía y el empleo de Castilla y León; con repercusión también en los ingresos de muchas entidades locales y en los servicios públicos prestados por ellas.

3. Que permita, al igual que las Confederaciones del Ebro y del Miño-Sil, la plantación de choperas en Dominio Público hidráulico cartográfico, con una distancia de 5 metros a la banda de vegetación natural próxima al cauce de aguas bajas".

Valladolid, 15 de septiembre de 2021.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001209-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que en el plazo máximo de un mes dé cumplimiento a la Resolución aprobada por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de 14 de abril de 2021 y, en consecuencia, habilite los fondos y convoque las ayudas directas que aquella contemplaba para apoyar la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001205 a PNL/001209.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El catorce de abril de 2021, el Pleno de las Cortes de Castilla y León aprobó, prácticamente de forma unánime, la Proposición No de Ley 990 que instaba a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas para combatir la reducción de ingresos que muchas empresas han sufrido como consecuencia de la pandemia de la COVID-19.

El Gobierno de España, con el fin de responder de manera anticipada a posibles problemas de solvencia de empresas afectadas por la crisis, a través del Real



Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, estableció un conjunto de medidas extraordinarias para reforzar la solvencia de aquellas empresas viables que están sufriendo una intensa caída de sus ingresos debido a la larga duración de la reducción de actividad en determinados sectores y ámbitos geográficos. La Orden HAC/283/2021, de 25 de marzo, fijó en 232,5 millones de euros los fondos asignados a Castilla y León.

La resolución aprobada instaba a la Junta a habilitar el crédito extraordinario necesario para complementar, en el ámbito de Castilla y León, los recursos aportados por el Gobierno de España destinados a medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19 por una cantidad nunca inferior a 162,79 millones de euros. Las convocatorias, diseñadas a través del Consejo de Diálogo Social con criterios de transparencia, objetividad, equidad y con la mayor celeridad posible, deberían estar publicadas antes de la finalización del mes de abril.

A día de hoy, los 232,5 millones de euros destinados por el Estado siguen sin ser complementados con la cantidad que determinó el Pleno de la Cámara y las convocatorias sin ser realizadas. Las intervenciones extemporáneas de apoyo al sector rara vez ayudan a la solución de los problemas. Las necesidades de las pequeñas empresas de la Comunidad deben ser atendidas con premura y no cuando la solución de los problemas torna en imposible.

Esta actuación irresponsable supone no solo una elemental falta de respeto institucional al hacer caso omiso a las resoluciones del Parlamento Autonómico. Supone, principalmente, un desprecio a las necesidades perentorias que tienen muchos sectores de nuestra Comunidad para salir de la crisis y dando un impulso a la economía castellana y leonesa.

Ante esta situación, por parte de la Junta de Castilla y León debe procederse a la inmediata habilitación de estos fondos, así como a la convocatoria de las ayudas a las que hacía referencia la moción aprobada en su día, y por ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León, ante la desidia e inactividad del Gobierno Autonómico en la adopción de las medidas tendentes a apoyar a las empresas de la Comunidad Autónoma en la salida de la crisis generada por la COVID-19, instan a la Junta de Castilla y León a que en el plazo máximo de un mes procedan al cumplimiento de la resolución aprobada por el Pleno de las Cortes de Castilla y León con fecha catorce de abril de 2021 y en consecuencia habilitar los fondos y convocar ayudas directas diseñadas a través del Consejo de Diálogo Social por importe de al menos 162,79 millones de euros destinadas a medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, que complementen así los 232 millones destinados a este fin por el Gobierno de España.

Valladolid, 15 de septiembre de 2021.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001210-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Fernando Pablos Romo, D. Diego Moreno Castrillo, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, Dña. María Rodríguez Díaz y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, instando a la Junta de Castilla y León a consignar las partidas económicas pertinentes para realizar las obras de conservación, la dotación de nuevo mobiliario y la eliminación de barreras arquitectónicas en el CEIP Santa María de Arbás de Villamanín (León), para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001210 a PNL/001215.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Yolanda Sacristán Rodríguez, Fernando Pablos Romo, Diego Moreno Castrillo, Javier Campos de la Fuente, Nuria Rubio García, María Rodríguez Díaz y José Ignacio Ronda Gutiérrez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

El colegio CEIP Santa María de Arbás, ubicado en el municipio de Villamanín, en la provincia de León, es un colegio público, donde se imparten las enseñanzas de Educación Infantil y Educación Primaria.

Este colegio fue construido en 1977 e imparte sus enseñanzas a 42 alumnos, provenientes de la zona de Cármenes y Villamanín.



En los últimos años, desde el Ayuntamiento se han invertido ingentes cantidades económicas para su mantenimiento, debido al abandono por parte de la Consejería de Educación, de tal forma, que se han arreglado baños, acondicionado interiores, se han eliminado barreras arquitectónicas, etc.

Por otra parte, el deterioro de la fachada del colegio ha provocado la caída por parte de las esquineras del revestimiento, lo que, a su vez, provoca la caída del revoque de la misma, de las zonas de entrada al Centro y patio de recreo, suponiendo un riesgo para la seguridad de los alumnos y alumnas del colegio, y de todas aquellas personas usuarias de estas zonas.

De igual manera, se han detectado humedades en los pilares de las fachadas, por lo que sería necesaria una rápida actuación integral en el Centro educativo.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas gestiones sean necesarias para que, de manera urgente, se consignen las partidas económicas pertinentes para realizar las obras referentes al deterioro de la fachada, eliminación de humedades, arreglo de los baños, cambios de ventanas y persianas, además de la dotación de nuevo mobiliario y juegos infantiles, y la eliminación de las barreras arquitectónicas existentes en el CEIP Santa María de Arbás en Villamanín (León)".

Valladolid, 2 de septiembre de 2021.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Yolanda Sacristán Rodríguez,

Fernando Pablos Romo,

Diego Moreno Castrillo,

Javier Campos de la Fuente,

Nuria Rubio García,

María Rodríguez Díaz y

José Ignacio Ronda Gutiérrez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001211-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez y D. Luis Briones Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a que solicite del Gobierno de España la adopción de medidas que eviten la victimización secundaria de las mujeres víctimas de violencia de género y de sus hijos cuando deban declarar en sede judicial, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001210 a PNL/001215.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fernández Bayón, Laura Pelegrina Cortijo, Patricia Gómez Urbán, Pedro González Reglero, José Francisco Martín Martínez y Luis Briones Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Presidencia:

ANTECEDENTES

La medida número 107 del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género aprobado por el Congreso de los Diputados el 28 de septiembre de 2017 señala que "Para evitar la victimización secundaria, (es necesario) priorizar la adecuación de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer y juzgados especializados, con dependencias que impidan la confrontación víctima/agresor, dotándolos de medios audiovisuales que eviten la repetición de las declaraciones y de intérpretes cualificados. Estas mismas



dependencias podrán ser utilizadas para los casos de agresiones sexuales y trata de personas con fines de explotación sexual". De la misma manera y complementariamente, la siguiente medida, la número 108, hace referencia a "llevar a cabo las medidas oportunas para la habilitación de instalaciones amigables en los Juzgados (incluidas cámara Gesell) para atender a los niños y a las niñas víctimas".

Las mujeres víctimas de violencia de género requieren una atención en sede judicial que evite cualquier atisbo de victimización secundaria o revictimización. La "Guía de buenas prácticas para la toma de declaración de víctimas de violencia de género", redactada en 2018 por un grupo de expertas y expertos del Consejo general del Poder Judicial en materia de Violencia Doméstica y de Género, reclama el "buen trato" a las víctimas en sede judicial, al momento de cumplir estas con su obligación de declarar ante el órgano judicial en su condición de "testigo".

En ningún caso la obligación de declarar, ni ningún otro trámite judicial, debe suponer para las víctimas de violencia de género un episodio o motivo más de temor ante la necesidad de revivir de nuevo hechos muy dolorosos para ellas, los hechos de los que fue víctima, ni por tener que enfrentarse personalmente con su agresor o incluso con el entorno de este.

Por este motivo, y para evitar la llamada "victimización secundaria" de las mujeres víctimas de violencia de género, así como ocurre con los y las menores, consideramos conveniente impulsar desde el Ministerio de Justicia aquellos sistemas que, con el uso de tecnologías punteras y seguras, permitan a las mujeres víctimas y a sus hijos e hijas declarar en lugares que resulten para ellas seguros y amables a la vez.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Instar al Gobierno de España para que impulse un sistema de videoidentificación segura para que las mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas puedan declarar y evitar de esta manera su victimización secundaria.

2. Instar al Gobierno de España para que habilite y dote tecnológicamente una red territorial de oficinas de manera que quede garantizada la posibilidad de declarar por este sistema".

Valladolid, 7 de septiembre de 2021.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Ángel Fernández Bayón,

Laura Pelegrina Cortijo,

Elisa Patricia Gómez Urbán,

Pedro Luis González Reglero,

José Francisco Martín Martínez y

Luis Briones Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001212-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Nuria Rubio García, instando a la Junta de Castilla y León a promover acciones de difusión, prevención y sensibilización acerca de la violencia de género en mujeres mayores de 65 años y a impulsar programas de prevención de la violencia de género y abuso en los centros de mayores, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001210 a PNL/001215.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fernández Bayón, Laura Pelegrina Cortijo, Patricia Gómez Urbán, Pedro González Reglero, José Francisco Martín Martínez, Isabel Gonzalo Ramírez y Nuria Rubio García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

En 2019 la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (Ministerio de Igualdad) publicó el estudio "Mujeres mayores de 65 años víctimas de violencia de



género". Este estudio, realizado por Cruz Roja Española con apoyo de la Universidad Carlos III de Madrid, tuvo como principal objetivo analizar la situación de las mujeres mayores de 65 años víctimas de violencia de género. La investigación evaluó los factores que determinan la especial vulnerabilidad de las mujeres mayores frente a la violencia de género con el fin de aportar información que permita diseñar medidas y actuaciones que contribuyan a la detección de los casos y que faciliten el acceso de las víctimas a recursos especializados.

Según las conclusiones del estudio, las mujeres mayores experimentan discriminación de género en mayor medida que las mujeres jóvenes y en materia de discriminación por edad, en mayor medida que los hombres mayores. La intersección de estos dos factores de discriminación profundiza la invisibilidad de la violencia de género contra las mujeres mayores.

Según los datos aportados por el estudio, el 40 % de las víctimas había sufrido violencia de género durante más de 40 años y el 27 %, entre 20 y 30 años. Cabe destacar, además, que el 56 % de las mujeres encuestadas afirmaba haber mantenido relaciones sexuales contra su voluntad por miedo al maltratador y seis de cada diez habían sufrido violencia económica.

En relación a los motivos por los que las mujeres se mantuvieron en la relación a pesar de la violencia ejercida sobre ellas, la razón más señalada por las mujeres encuestadas era la de seguir vivas, ya que el 35 % manifestaba haber tenido miedo a que las mataran. Tres de cada diez mujeres señalaron que consideraban que este tipo de violencia estaba aceptada por la sociedad y el 32 % indicó que lo hacía por sus hijos e hijas.

El maltratador, según reflejaba este estudio, impedía a las víctimas tomar decisiones relacionadas con la economía familiar. En el 55 % de los casos, las mujeres no recibían dinero para los gastos del hogar, el 41 % de las mujeres dijo que el maltratador se apropiaba de su dinero, el 34 % de las víctimas aseguran que no les dejaban trabajar o estudiar fuera del hogar y un 31 % se apropiaba de sus bienes. El 98 % de las mujeres sentía miedo y ocho de cada diez manifestaron que el maltratador las ignoraba y las trataba con indiferencia.

Las mujeres mayores pertenecen a una generación que en su mayoría fueron socializadas para poner en un segundo plano su propia identidad, necesidades y deseos. Por tanto, sufrir violencia de género a una edad avanzada puede convertirse en un tabú para muchas de ellas. Esta socialización de las mujeres mayores basada en roles sexistas y tradicionales dificulta la posibilidad de que estas mujeres puedan pedir apoyo en servicios sociales o psicológicos o iniciar procesos de separación y divorcio.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Promover acciones difusión, prevención y sensibilización acerca de la violencia de género en mujeres mayores de 65 años destinadas a mejorar el conocimiento de



sus derechos y de los servicios disponibles para atenderlas, así como la confianza en los mismos, adecuando los materiales, lenguaje y contenidos a las percepciones y enfoques de las personas mayores, de forma que puedan sentirse identificadas.

2.º- Impulsar programas de prevención de la violencia de género y abuso en los centros de mayores".

Valladolid, 7 de septiembre de 2021.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Ángel Fernández Bayón,
Laura Pelegrina Cortijo,
Elisa Patricia Gómez Urbán,
Pedro Luis González Reglero,
José Francisco Martín Martínez,
María Isabel Gonzalo Ramírez y
Nuria Rubio García

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001213-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Nuria Rubio García, instando a la Junta de Castilla y León a recabar a Televisión Castilla y León la implantación de subtítulos y de la lengua de signos en su programación, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001210 a PNL/001215.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fernández Bayón, Laura Pelegrina Cortijo, Patricia Gómez Urbán, Pedro González Reglero, José Francisco Martín Martínez, Isabel Gonzalo Ramírez y Nuria Rubio García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

La Comunidad Autónoma de Castilla y León, en la actualidad, subvenciona a Radio Televisión de Castilla y León con la cantidad de 20.000.000 anuales. Hasta el año 2013, estas subvenciones se articulaban a través de un Contrato Programa mediante el que se instrumentaba la financiación a este medio y en el cual se establecían obligaciones específicas para Televisión Castilla y León. Entre ellas se encontraba Incrementar las posibilidades de acceso de los ciudadanos a la información sobre los temas y debates de especial interés público de la Comunidad o favorecer la integración social de los grupos sociales con necesidades específicas.



Por Orden FOM/1271/2010, de 23 de agosto, se transformó en licencia para la prestación del servicio de comunicación audiovisual la concesión de los canales digitales de Radio Televisión de Castilla y León. En la actualidad, la financiación de este medio de subvenciones directas pero el objeto y condiciones de las mismas que se establecía en el contrato que vinculaba a la Consejería de Fomento con la sociedad mencionada.

Además, la Comisión de Evaluación y Seguimiento de la Televisión Digital Terrestre será la encargada de determinar las necesidades de interés público que deben ser atendidas.

Dentro de los grupos de personas con necesidades específicas a los que se refería el citado contrato se encuentran aquellas con capacidad auditiva reducida para los que resulta imprescindible el uso de instrumentos como los subtítulos o la lengua de signos.

En la actualidad, la implantación de estas ayudas a la comunicación en la televisión de Castilla y León es muy limitada, situación que conviene abordar con carácter urgente.

No podemos olvidar que la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual, dispone que "Las personas con discapacidad auditiva tienen el derecho a que la comunicación audiovisual televisiva, en abierto y cobertura estatal o autonómica, subtitule el 75 % de los programas y cuente al menos con dos horas a la semana de interpretación con lengua de signos". O que la propia Comunidad en la Ley 4/2009, de 28 de mayo, de publicidad institucional de Castilla y León, establece entre sus principios y valores el respeto a la Igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a recabar de Televisión Castilla y León la urgente implantación tanto de los subtítulos como de la lengua de signos en su programación, al menos dentro de las previsiones de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual".

Valladolid, 7 de septiembre de 2021.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Ángel Fernández Bayón,
Laura Pelegrina Cortijo,
Elisa Patricia Gómez Urbán,
Pedro Luis González Reglero,
José Francisco Martín Martínez,
María Isabel Gonzalo Ramírez y
Nuria Rubio García

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001214-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, D. Carlos Fernández Herrera, D. José Luis Vázquez Fernández y Dña. María Rodríguez Díaz, instando a la Junta de Castilla y León a hacer una valoración de los daños provocados por los incendios forestales ocurridos durante la primavera y verano en la provincia de Zamora y a establecer líneas de ayudas directas a los afectados por los mismos, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001210 a PNL/001215.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández, Carlos Fernández Herrera, José Luis Vázquez Fernández y María Rodríguez Díaz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

En la provincia de Zamora se han producido varios incendios forestales durante pasada primavera y los meses de junio, julio y agosto y primeros días de septiembre de 2021.

El 25 de marzo de 2021 cerca de dos hectáreas de monte bajo ardieron en Robledo de Sanabria; el fuego había comenzado en sobre las 12:50 h en una zona próxima al



repetidor de telefonía y a escasa distancia del casco urbano. El 25 de marzo de mayo los bomberos de Zamora sofocaron un incendio en Pinilla, resultando afectados los árboles de un parque y paseo urbano, en la avenida que conduce a las aceñas de Cabañales. Se trató, en rigor, de un incendio urbano, no forestal, aunque ardió masa forestal.

El 21 de mayo Ferreruela de Tábara sufrió un incendio cercano a un parque eólico y a las vías del tren; un tractor quedó calcinado. A principios de junio surgió un incendio cercano al casco urbano de Cotanes del Monte, que fue sofocado por la intervención de agricultores y bomberos de Villalpando.

El 5 de julio se declararon varios incendios. Uno en una nave de El Maderal, donde ardió una explotación de forraje; otro en Castroverde de campos, un tercero en Santa María de la Vega, y un cuarto en la carretera de Moral a Moralina de Sayago.

El 11 de julio se produjo otro incendio en el término municipal de Santa Croya de Tera, que llegó a calcinar terreno y forestal y agrícola.

El 14 de julio tuvo lugar un incendio entre las localidades de Navianos de Valverde y Villaveza del Agua, que calcinó ha calcinado 7,15 hectáreas de matorral y un total de 4,26 hectáreas de cultivo.

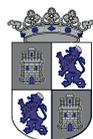
El viernes 16 de julio un fuego originado en las líneas eléctricas provocó un incendio Aspariegos es escenario este viernes de un fuego ocasionado en las líneas eléctricas del municipio. También en Navianos de Alba (Olmillos de Castro) un pequeño fuego quemó 0,20 hectáreas de forraje.

El 24 de julio se desataron fuegos en Valdescorriel -que arrasó varias fincas agrícolas- y en San Cristóbal de Entreviñas. El viernes 30 de julio el incendio de un vehículo en un camino agrícola cercano al polígono de "La Hiniesta" en Zamora provocó un fuego que afectó a la maleza y alcanzó una nave agrícola. De los trabajos de extinción resultaron heridos dos bomberos con diversos traumatismos por rotura de una manguera, teniendo que ser uno de ellos trasladado al hospital Virgen de la Concha de Zamora.

En Asturianos el fuego, que se declaró el 14 de agosto y que se dio por extinguido el día 17 quemó 35 hectáreas (19 hectáreas de arbolado adulto y 16 de escobas). Ese mismo día había otro fuego activo en Pedralba de la Pradería con tres focos, que afectó una superficie de 5,80 hectáreas de pino y 2,50 de matorral y brezo. Ese mismo día de agosto, por la tarde, hubo incendios en Gramedo (una hectárea) y un conato en Folgoso de la Carballeda.

El 16 de agosto se declararon varios fuegos: uno en el término de Fesnadillo, y otros en Granja de Moreruela, San Cristóbal de Aliste, Benavente. Otro en Carracedo afectó a 0,4 ha de pasto. El 19 de agosto se declararon incendios en Barrio de Lomba (Cobrerros), Pelas de Abajo y Castromil. Al día siguiente, 20 de agosto, surgieron fuegos en Pozuelo de Vidriales, Camarzana de Tera y Valdescorriel.

El 21 de agosto se daba por extinguido un incendio en San Ciprián (Hermisende), que asoló 19 hectáreas de matorral. El día 22 de agosto se declaró un fuego en Mahide y el 23 de agosto de 2021 otro en el "Monte de la Pasión" de Figueruela de Abajo (Zamora). El 4 de septiembre se ha desatado otro incendio en Muelas del Pan, que continúa activo en el momento de redactar estas líneas.



El 23 de agosto tuvo lugar un incendio en Carracedo de Vidriales, donde el fuego estuvo muy cercano al casco urbano. Dos días más tarde, concretamente la tarde del miércoles 25 de agosto de 2021 se originó un incendio forestal en el término de Carracedo de Vidriales, que se declaró como extinguido a las 18,45 h del 29 de agosto, del que llegó a declararse el nivel 1. Según la información que ha trascendido a través de los medios de comunicación el fuego ha arrasado un total de 240,5 hectáreas de arbolado y 7 ha de cultivos, esto es un total de 247 hectáreas.

El 25 de agosto se declararon incendios en Robledo, Hermisende y Montamarta. El 1 de septiembre estaban activos dos incendios en la provincia, concretamente en los términos de Vega del Castillo (Espadañedo), y Sandín (Manzanal de Arriba), mientras que se extinguieron dos: uno en Ferreras de Arriba y otro en Maire de Castroponce. El de Ferreras, que se produjo por la caída de un rayo, afectó a terreno arbolado, mientras que el de Maire se inició por una negligencia (al quemar basuras y restos). El 4 de septiembre se ha desatado otro incendio en Muelas del Pan, cerca del embalse de Ricobayo, que obligó a cortar la carretera N-122 y que en el momento de redactar estas líneas ya ha sido controlado.

En virtud de ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- Hacer una valoración de los daños provocados por los incendios forestales ocurridos durante la primavera y verano en la provincia de Zamora.

- Establecer líneas de ayudas directas a los afectados (ayuntamientos y particulares) por los incendios forestales ocurridos en la provincia de Zamora durante los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2021".

Valladolid, 7 de septiembre de 2021.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito,
Ana Sánchez Hernández,
Carlos Fernández Herrera,
José Luis Vázquez Fernández y
María Rodríguez Díaz

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001215-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. María Rodríguez Díaz y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las obras necesarias para garantizar el suministro de agua para el consumo a la población de Fresnedo en la provincia de Burgos, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001210 a PNL/001215.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Noelia Frutos Rubio, Jesús Puente Alcaraz, María Rodríguez Díaz y José Luis Vázquez Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

Al norte de la provincia de Burgos se encuentra Fresnedo, en la Comarca de Las Merindades, una pedanía perteneciente al municipio de Villarcayo de Merindad



de Castilla la Vieja, y que desde hace más de cuatro años sufre un grave problema de suministro de agua potable en sus viviendas y establecimientos.

En verano del año 2016 el Ayuntamiento, mediante un bando municipal, recomendó a la población la restricción de consumo de agua de la red en sus domicilios y limitar su consumo humano y animal, procedente del servicio de aguas municipal, sin contar en ese momento con datos exactos.

Un año después de esta recomendación, y tras realizar un análisis de sus aguas, se detecta un alto nivel de arsénico, selenio, fluoruros y sulfatos, procedentes de la tierra donde se encuentra el acuífero que abastece esta localidad, superando los parámetros establecidos en la normativa de 2003 que rige los criterios de calidad para el consumo humano, estableciéndose como no apta para su consumo.

Ante esta situación, desde el ayuntamiento de Villarcayo, y como medida provisional ante la solución definitiva, se ofreció a los vecinos de Fresnedo el suministro de agua embotellada.

Tras distintas analíticas en años posteriores, se fueron detectando periodos, principalmente estivales y coincidiendo con el aumento poblacional, en los que el agua procedente de la red pública se elevan los niveles de contaminantes, con periodos más continuos y prolongados en tiempo.

Tal es la desesperación por parte del vecindario, que a principios de 2021 se crea una asociación vecinal, denominada AguaZero Fresnedo, manifestando y haciendo pública su denuncia ante tal situación, consiguiendo distintas reuniones con su ayuntamiento para buscar una solución definitiva ante el problema.

Han sido diferentes las opciones barajadas para poner fin a la problemática que sufren los vecinos, sin que ninguna de ellas, a esta fecha, hayan solucionado o mejorado la situación por la que atraviesa el pueblo, con sus graves consecuencias.

Entre ellas, la adquisición de un camión cisterna para agua potable o la instalación de una planta de ósmosis Inversa, cuyo coste inicial de 65.000 euros, más los gastos que genera su mantenimiento y cambio de filtro anual, parece en principio inasumible para su ayuntamiento y que además no parece que sea la opción más recomendada al comprobar los resultados en otros territorios.

Asimismo, parece que entre las opciones más viables y que darían una solución definitiva, es la de recoger agua por impulsión a Fresnedo desde Villacomparada de Rueda, que se abastece de la red general de Villarcayo, o directamente del río Trema, opción que zanjaría el problema de abastecimiento de agua potable, como ha sucedido en localidades cercanas, mediante las obras de conducción y bombeo.

Ante una situación tan grave, la Junta debe dar respuesta y buscar la solución definitiva para Fresnedo, que lleva cinco años soportando una situación crítica para su salud y bienestar, siendo el suministro de agua potable fundamental y necesario para la supervivencia y calidad de vida de sus habitantes.



Por todo lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las obras que sean necesarias para la conducción y bombeo de agua potable por impulsión desde Villacomparada de Rueda o directamente del río Trema, y proceder a la distribución y abastecimiento a la población de Fresnedo, en la provincia de Burgos, con el fin de garantizar el servicio público de suministro de agua apta para su consumo.

Valladolid, 10 de septiembre de 2021.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Virginia Jiménez Campano,
Luis Briones Martínez,
Noelia Frutos Rubio,
Jesús Puente Alcaraz,
María Rodríguez Díaz y
José Luis Vázquez Fernández

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes